



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 08

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

2.- FECHA	24 de septiembre de 2019.
-----------	---------------------------

3.- INICIO	11:38 hrs.	4.- TÉRMINO	05:07 hrs.
------------	------------	-------------	------------

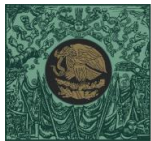
5.- DURACIÓN	15:35 hrs.	6.- QUÓRUM	356 diputadas y diputados al inicio de la Sesión
--------------	------------	------------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con modificación de turno de iniciativas.	7
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	6
3. OFICIO	1
4. MINUTAS Con proyecto de decreto.	8
5. INICIATIVAS	11
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	7
7. ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR	1
8. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
9. PROPOSICIONES	19
TOTAL	

Nota: En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, la C. Emma Cruz Cruz realizó una intervención desde la Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación . Publicación en GP: Anexo I 7 de agosto de 2019.	Congreso de la Ciudad de México	31-Julio-2019 Turnada a la Comisión de Radio y Televisión.	a) Túrnese a Comisión de Radio y Televisión para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que se adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . Publicación en GP: Anexo I 20 de agosto de 2019.	Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez (PAN)	14-Agosto-2019 Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen y a la Comisión de Infraestructura para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que se reforman y diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación , en materia de paridad de género. Publicación en GP: 8 de julio de 2019.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	3-Julio-2019 Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión." b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República , en materia de paridad de género. Publicación en GP: 23 de julio de 2019.	Diputados integrantes del (PRD)	17-Julio-2019 Turnada a la Comisión de Justicia, para dictamen	a) la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.



5	Que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión , en materia de paridad de género. Publicación en GP: Anexo I 14 de agosto de 2019.	Diputados integrantes del (PRD)	7-Agosto-2019 Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen	a) la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen ya la Comisión de Igualdad de Género para opinión b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos , en materia de paridad de género. Publicación en GP: Anexo I 20 de agosto de 2019.	Diputados integrantes del (PRD)	14-Agosto-2019 Turnada a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.	a) la Comisión de Derechos Humanos para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas , en materia de paridad de género. Publicación en GP: Anexo II 28 de agosto de 2019	Diputados integrantes del (PRD)	21-Agosto-2019 Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen.	a) Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de septiembre de 2019	Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur . Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional . Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Turismo .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de septiembre de 2019	Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez (PES) cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público . Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez (PES) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de septiembre de 2019	Que el diputado Alfredo Antonio (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el diputado Alfredo Antonio (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Deporte .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
4	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de septiembre de 2019	Que el diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía . Que el diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.



5	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 25 de septiembre de 2019	Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Que el diputado Jorge Arturo Argüelles (PES) cause alta como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Que el diputado Jorge Arturo Argüelles (PES) cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) cause alta como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.
6	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 25 de septiembre de 2019	Que el diputado Porfirio Muñoz Ledo (MORENA) cause alta como secretario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.

REGRESAR



3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes y Activos, durante el mes de agosto de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, pinturas, barnices, solventes y lubricantes, así como productos farmacéuticos, material de curación, entre otros. El total de bienes destinados en agosto de 2019 fue de 16 mil 715, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de kilos, litros y piezas, se anexa al presente el detalle respectivo.	Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

REGRESAR



4. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que reforma la fracción XXIX-D del artículo 73, y deroga la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Beatriz Paredes Rangel (PRI) el 07 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Facultar al Congreso de la Unión para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo en el plazo que disponga la ley. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado.	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
2	Que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano (MORENA) el 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de protección y bienestar de animales de compañía en ambiente doméstico.	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
3	Que reforma los artículos 157 BIS 1 y 157 BIS 12 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA) el 06 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer un Registro Nominal de Vacunación, a través de la Secretaría de Salud, para que toda persona en el territorio nacional cuente desde su nacimiento y durante toda su vida con un seguimiento de su esquema de vacunación, con el objetivo de permitir el monitoreo y la evaluación del Programa de Vacunación Universal mediante indicadores básicos de desempeño, fidedignos y auditables.	Comisión de Salud, para dictamen.



4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) el 07 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Precisar que el Sistema Nacional de Protección Integral promoverá, en los tres órdenes de gobierno, el establecimiento de presupuestos suficientes destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La Secretaría Ejecutiva tendrá como atribución coordinar con la Cámara de Diputados la asignación de presupuestos suficientes, destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
5	Que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Indicar que los Vicepresidentes de la Cámara solo podrán formar parte, como integrantes, de las comisiones ordinarias o especiales.	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
6	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Armenta Mier (MORENA) el 22 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC) el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN) el 10 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 05 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 10 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos a favor y 34 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Considerar la Defraudación fiscal como delito relativo a la Delincuencia organizada bajo determinados supuestos. Considerar como amenaza a la Seguridad Nacional determinados actos ilícitos en contra del fisco federal. Modificar y precisar los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, incluyendo a la defraudación fiscal.	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia, para dictamen.



7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, el 16 de enero de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PES), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a discusión del 05 de marzo de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 414 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a discusión del 05 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 110 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura) Propuesta: Señalar que las cuentas de depósito bancario de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, De ahorro, o a plazo o con previo avis, podrán ser abiertas a favor de personas menores a dieciocho años de edad a través de sus representantes legales, en cuyo caso las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular. Como excepción los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, podrán celebrar los contratos relativos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
---	--	--	--



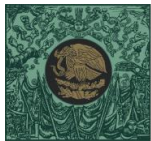
8	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2019.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 10 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 17 de septiembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)) Dictamen a discusión del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 410 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 16 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Dictamen a discusión del 12 de septiembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 101 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIV Legislatura) Propuesta: Contemplar los conceptos de marginación, de vulnerabilidad como indicadores de atención prioritaria para el acceso a la vivienda, en concordancia con la Ley General de Desarrollo Social y como medida explícita para brindar protección reforzada para los grupos sociales que por alguna circunstancia no pueden acceder plenamente o tienen obstáculos para el ejercicio pleno de este derecho constitucional para tener una vivienda digna y una vivienda decorosa.	Comisión de Vivienda, para dictamen.
---	--	--	--

REGRESAR



5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación en GP: Anexo II 05 de septiembre de 2019.	Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Prohibir el uso de dinero en efectivo de los recursos públicos federales y ser exclusivamente por medios electrónicos o cheque nominativo no negociable.
2	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo IV 10 de septiembre de 2019.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.	Precisar la tipificación del aborto. Prever que el aborto es la interrupción del embarazo, siendo una de las causas excluyentes de responsabilidad penal la de realizarlo previamente a las doce semanas de gestación del feto en desarrollo.
3	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo XV 10 de septiembre de 2019.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Implementar acciones para proceder a la interrupción del embarazo, en forma universal, gratuita y en condiciones de calidad, siempre que la mujer interesada lo solicite, por voluntad propia y se encuentre el embarazo antes de cumplirse doce semanas de gestación.
4	Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación en GP: Anexo III 18 de septiembre de 2019.	Dip. Josefina Salazar Báez (PAN)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Definir los programas que formarán parte del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos, incluyendo los que asignen transferencias financieras directas.



5	<u>Que reforma el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2019.	Dip. Josefina Salazar Báez (PAN)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Precisar los elementos que deben incluir las evaluaciones de resultados de los programas sujetos a reglas de operación y publicar los resultados en los portales de internet del gobierno federal relacionados a los programas evaluados.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Fiscal de la Federación.</u> Publicación en GP: Anexo XV 10 de septiembre de 2019.	Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever diversos mecanismos con el objeto de inhibir la conducta de "defraudación fiscal".
7	Que abroga el Estatuto de las Islas Marías. Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2019.	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Abrogar el Estatuto de las Islas Marías, por resultar obsoleto por la desincorporación de los Centros Federales de Readaptación Social ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías del Sistema Federal Penitenciario.
8	Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Publicación en GP: Anexo III 24 de septiembre de 2019.	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Agregar supuestos delictivos para las causales de procedencia de prisión preventiva oficiosa.
9	Que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Publicación en GP: Anexo III 24 de septiembre de 2019.	Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova (PRI)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Salvaguardar el patrimonio cultural de las comunidades indígenas para impedir posibles plagios por parte de particulares o empresas nacionales o extranjeras, así como hacer visible toda creación, obra o expresión tangible o intangible propia de nuestros pueblos, etnias y comunidades indígenas.



"Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

13

10	Que expide la Ley de Amnistía contra la criminalización de los Derechos Reproductivos de las Mujeres. Publicación en GP: Anexo VI 24 de septiembre de 2019.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, para dictamen e Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiese ejercitarse acción penal ante los tribunales del orden federal, por el delito de aborto.
11	Que reforma el párrafo sexto del artículo 1o. y se adicionan los párrafos primero, segundo y tercero al artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Publicación en GP: Anexo I 24 de septiembre de 2019.	Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público.	Establecer una tasa del 8% para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza sur.

REGRESAR



6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que establezca un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Acuerdo: PRIMERO. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a establecer un procedimiento para la recepción de las propuestas de inclusión de propuestas para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales deberán ser presentadas y acusadas de recibo mediante formato electrónico. SEGUNDO: La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la responsable de establecer, con el auxilio de las instancias competentes de la cámara de Diputados el referido procedimiento, y definir las etapas, requerimientos documentales y electrónicos para su aplicación, mismos que estará vigente por el periodo que defina la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. TERCERO: Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información auxilie a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el establecimiento de dicho procedimiento, a través del desarrollo de una aplicación específica a efecto de que las propuestas puedan ser recibidas mediante el formato y se emita un recibo electrónico denominado "Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020". CUARTO. Difúndase la plataforma que contenga el sitio en línea a que se refiere este acuerdo por los canales más amplios posibles.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo VIII. 24 de septiembre de 2019.
2	Por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo de la JCP referente al análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo: PRIMERO. Se modifica el resolutivo Segundo del Acuerdo referente al Análisis del primer informe de gobierno del Presidente de la Republica conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para quedar como sigue: SEGUNDO: Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollara en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas: 1. Política Económica, el 18 de septiembre de 2019, 2. Política Interior, el 24 de septiembre de 2019, 3. Política Social y Exterior, el 1 de Octubre de 2019.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo IX. 24 de septiembre de 2019.
3	Por el que con motivo del quinto aniversario de la desaparición de los normalistas un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos haga uso de la tribuna. Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda que con motivo del quinto aniversario de la desaparición de los normalistas un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, haga uso de la tribuna hasta por 10 minutos, el próximo jueves 26 de septiembre del año en curso. SEGUNDO: Durante el tiempo de la intervención, el invitado no podrá ser interrumpido, y será facultad de la presidencia de la Cámara velar porque se respeten las disposiciones constitucionales y legales y se atienda lo previsto en el presente acuerdo. TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo X. 24 de septiembre de 2019.



4	Por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus. Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones legales amplíe y profundice las acciones de coordinación para atender y contener el virus del dengue, así como atender de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares del Ejecutivo de los gobiernos de los Estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones legales, amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus. TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, valoren en forma urgente la pertinencia de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo clínico de prevención, promoción y control a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue. CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, mantengan en el año 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo XI. 24 de septiembre de 2019.
5	Por el que la honorable Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las y los legisladores que conforman la LXIV Legislatura. Acuerdo: PRIMERO. Que la H. Cámara de Diputados, está obligada a velar por el respeto a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que salvaguarda el derecho de los legisladores a expresarse libremente y sin censura sus opiniones en el ejercicio de sus funciones. SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 60 constitucional toda manifestación de las ideas está garantizada y protegida, y las limitaciones pueden ser aquellas que señala específicamente el propio artículo constitucional. TERCERO. Esta Soberanía expresa su preocupación por expresiones políticas del Congreso de Nuevo León que atentan contra la libertad de expresión y constituyen actos de discriminación en contra del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, además de violentar los artículos 1, 6, 7, 11, 16 Y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CUARTO. En una democracia, el debate, la emisión de opiniones y discusiones forman parte esencial de la libertad de expresión de las y los ciudadanos, que debe protegerse de toda injerencia indebida.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo XII. 24 de septiembre de 2019.



6	Por el que exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo. Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Nacional de Emergencias, convoque a sesión extraordinaria a sus integrantes, con la finalidad de atender la situación extrema de emergencia en que se encuentran los habitantes y la infraestructura urbana y vialidades, asimismo los daños que pudieron haber sufrido en la agricultura y ganadería en los estados de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora, y a aquellos estados que resulten afectados.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo XIII. 24 de septiembre de 2019.
7	Por el que se comunica la integración de los Grupos de Amistad y se modifica el resolutivo cuarto del acuerdo de la JCP por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura. Acuerdo: PRIMERO. Se modifica el resolutivo Cuarto del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designan las Presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura. Para quedar como sigue: CUARTO.- Los Grupos de Amistad tendrán las vicepresidencias que sean acordadas por la Junta de Coordinación Política, con base en las propuestas de los grupos parlamentarios, privilegiando el perfil y experiencia de las diputadas y diputados en diplomacia parlamentaria. Las modificaciones en la integración de los Grupos de Amistad serán acordadas por la Junta de Coordinación Política. SEGUNDO. En documento anexo al presente acuerdo se comunica la integración de los Grupos de Amistad.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo XIV. 24 de septiembre de 2019.

REGRESAR



7. ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR.

No.	CONTENIDO
	<u>Intervenciones:</u>
	1ª Ronda 2ª Ronda
1	Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata (MORENA) Dip. Adriana Dávila Fernández (PAN) Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT) Dip. Martha Tagle Martínez (MC) Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD) Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez S/P Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Dip. Lilia Villafuerte Zavala (PVEM) Dip. José Ángel Pérez Hernández (PES) Dip. Julieta Macías Rábago (MC) Dip. Margarita García García (PT) Dip. Hortensia Noroña Quezada (PRI) Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN) Dip. Raúl Sánchez Barrales Zavalza (MORENA)

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitir copia de la versión estenográfica de la Sesión al Presidente de la República, para su conocimiento.

REGRESAR



8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

1	Comisión de Puntos Constitucionales. Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2019.	Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Inicio: 14:40 hrs. Término: 17:40 hrs Duración: 3:00 hrs. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos bajo los términos que fijan las leyes Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Miroslava Carrillo Martínez Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD) Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) Dip. Eudoxio Morales Flores (PES) Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC) Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT) Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA) Para hablar en contra: Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Para hablar en pro: Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC) Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) Dip. Lidia García Anaya (MORENA) Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) Dip. Patricia Terrazas Baca (PAN) Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona (MORENA) Para presentar modificaciones: (La Secretaría dio lectura a modificación de diputados de diversos grupos parlamentarios) Para hablar en contra de la modificación propuesta: Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Para hablar a favor de la modificación propuesta: Dip. Martha Tagle Martínez (MC) Dip. Mónica Almeida López (PRD) Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA) Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA) Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)	a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. b) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación propuesta por la diputada Aleida Alavez Ruiz. c) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación propuesta por la diputada Sauri Riancho. d) Aprobado el proyecto de decreto con la modificación aceptada por la Asamblea por 421 a favor y 25 en contra. e) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
---	---	--	---

REGRESAR



9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Claudia Valeria Yañez Centeno y Cabrera (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a diversas autoridades locales y federales, a investigar posibles actos de corrupción denunciados en contra de la C. Indira Vizcaino Silva. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Órgano Superior de la Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, haga públicos los avances en el cumplimiento al punto de acuerdo número 171, aprobado por el Congreso Estatal, el 15 de noviembre de 2016, en el que se le "exhortaba a que realizará una auditoría excepcional de la Permuta de las Áreas de Sesión para destino del fraccionamiento Altozano, entre el Municipio de Cuauhtémoc e Invercol, SA de CV", durante la gestión de la ex alcaldesa la licenciada Indira Vizcaíno Silva como presidenta del municipio de Cuauhtémoc de 2012-2015. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Colima, realice con celeridad a las investigaciones y hagan público el estado que guarda las denuncias presentadas ante la Mesa Única del Ministerio Público en el municipio de Cuauhtémoc con número de expediente 695/17, por el desvío de recursos públicos estimado en 100 millones de pesos en agravio de la hacienda pública del Municipio de Cuauhtémoc durante la gestión de los años 2012-2015. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, conforme a sus atribuciones legales, investigue los señalamientos y denuncias de diversos sectores de la sociedad colimense, por posibles actos de corrupción atribuidos a la licenciada Indira Vizcaíno Silva, delegada estatal de Programas para el Desarrollo del Estado de Colima, por la indebida aplicación de los recursos federales en los programas sociales a su cargo. CUARTA. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Coordinador General de Programas Integrales de Desarrollo a que comine a sus delegados estatales a dejar de utilizar los programas sociales de manera facciosa, personal y con fines electoreros para beneficiar a algún candidato afín, a la elección interna de algún partido político o a favor del registro de nuevos institutos políticos en el estado de Colima.



2	Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a fortalecer el buen funcionamiento del Inifed para preservar la plena integridad institucional de dicho instituto. Se turnó a la Comisión de Educación, para su atención.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, dentro de sus atribuciones y facultades, fortalezcan el buen funcionamiento del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), para con ello preservar la plena integridad institucional del instituto.
3	Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que por el que se exhorta a la SEP y al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas de becas Bienestar Benito Juárez García y Elisa Acuña. Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, para remitirlas antes del 21 de noviembre de 2019 a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4	Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Segob, a iniciar un procedimiento sancionador en contra del presidente municipal de Jaltenco, Estado de México, por haber incurrido en el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a iniciar procedimiento sancionador en contra del presidente municipal de Jaltenco, estado de México, por haber incurrido en la infracción contenida en el artículo 56, fracción VII, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al ayuntamiento de Jaltenco, estado de México, a promover, en el ámbito de su respectiva competencia, el culto y respeto a los símbolos patrios, en sus posteriores ceremonias oficiales y solemnes.



5	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Profepa y a la Seduma del gobierno de Tamaulipas, a esclarecer los hechos e inicien las investigaciones por los acontecimientos ocurridos en la Laguna del Carpintero ubicado en el municipio de Tampico Tamaulipas. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno del estado de Tamaulipas, a hacer públicos los estudios técnicos o cualquier otra información respecto de los hechos ocurridos en el Canal de la Cortadura y en la Laguna del Carpintero, en Tampico, Tamaulipas. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno del estado de Tamaulipas destinen los recursos técnicos y de personal necesarios, a fin de determinar la responsabilidad de quien provocó los hechos descritos. TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno del estado de Tamaulipas levanten las actas correspondientes y realicen las investigaciones correspondientes contra quien resulte responsable por daños ecológicos a la fauna marina y al ecosistema.
6	Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso de nombramiento del titular de la Prodecon. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en cumplimiento de sus facultades referidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, envíe a la brevedad la terna propuesta que proceda a iniciar el proceso de nombramiento del o la titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.



7	Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homologas estatales, a promover una campaña nacional de educación, concientización y prevención de los síntomas de cáncer infantil. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas estatales para que en el ámbito de sus facultades, los sistemas de salud cuenten con puntualidad y bajo los criterios de aplicación de medicamentos ya definidos en los protocolos de atención médica para los diferentes padecimientos de cáncer infantil. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que promueva una campaña nacional de educación, concientización y prevención de los síntomas cáncer de infantil, a fin de informar y crear conciencia sobre la situación real del cáncer infantil en México. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas para que se dé acceso a los niños, niñas y adolescentes con cáncer, a una atención médica de calidad, continua y con arreglo a los tratamientos definidos en los protocolos de atención médica y se otorguen condiciones de calidad que favorezcan mayores niveles de sobrevida.
8	Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (PRI) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal, a promover políticas públicas de eficiencia de gasto y de suministro de medicamentos de todas las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal a promover políticas públicas de eficiencia del gasto y de la cadena de suministro de medicamentos de todas las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, así como facilitar herramientas que apoyen a los servicios estatales de salud para lograr el mejor abasto posible de medicamentos, en lo general, y de aquellos destinados al tratamiento del cáncer, en lo particular.



9	Dip. María Elizabeth Díaz García (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a los congresos locales, a homologar o establecer el tipo penal del delito de feminicidio en sus códigos penales. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, homologuen el tipo penal de feminicidio contenido en sus respectivos Códigos Penales, con el texto señalado en el Código Penal Federal. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Estado de Chihuahua, adicione en su Código Penal, el tipo penal de feminicidio, con base en el texto señalado en el Código Penal Federal. TERCERO. Los estados podrán establecer cualquier otra disposición relacionada con el tipo penal del feminicidio, siempre que no contravenga lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de la materia suscritos por el Estado mexicano, el Código Penal Federal, ni la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
10	Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer del conocimiento público los avances que ha tenido el Programa Sembrando Vida, así como el destino de los recursos invertidos en el mismo. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar para que transparente y haga del conocimiento público los avances registrados por el programa Sembrando Vida, así como el destino de los recursos invertidos en el mismo, ante las presuntas irregularidades detectadas y la falta de resultados del programa. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que fiscalice y dé puntual seguimiento al programa Sembrando Vida, a fin de garantizar el correcto uso de los recursos públicos.



11	Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a emitir las recomendaciones para implementar las acciones necesarias que detengan la contribución al gasto generado por la Estela de Luz de la Ciudad de México. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Gobierno de la Ciudad de México, a que emitan las recomendaciones para implementar las acciones necesarias encaminadas en dejar de contribuir al gasto generado por la Estela de Luz de la Ciudad de México, así como a que eventualmente sea desmontada. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a realizar los estudios necesarios sobre el impacto que tendría el eventual desmantelamiento de la Estela de Luz, en beneficio del ahorro al gasto público.
12	Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta al gobierno federal, para que se apegue al marco jurídico vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ante la denuncia sobre el incremento de contratos sin el desarrollo de licitaciones abiertas y transparentes Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, denominado Seguridad Alimentaria Mexicana para que transparente los montos, temporalidades, total de empresas beneficiadas y motivaciones para la adjudicación de servicios con por lo menos diecisiete contratos, ya que los montos comprometidos de acuerdo con el marco jurídico vigente, ameritaban un proceso de licitación pública y abierta, situación que no ocurrió ya que se realizó presuntamente de manera irregular y directa. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de identificar, sancionar y prevenir presuntas irregularidades, tales como afectaciones a las arcas públicas, desvío de recursos, contratos a modo y bajo preferencias, y otros actos de corrupción en la adjudicación de servicios a través de por lo menos diecisiete contratos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana para la compra de costales de polipropileno, renta de vehículos y embalaje de productos agrícolas, entre otros.



13	Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Sener, para que el conocimiento generado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, sea tomado como parte del Proyecto Nacional en Ciencia y Tecnología. Se turnó a la Comisión Energía, para dictamen.	PRIMERO. La honorable. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía, para que el conocimiento que está generando el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, sea tomado como parte del proyecto nacional en ciencia y tecnología. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía, para que observen lo mandatado en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, lo que conlleva a que el Estado mexicano debe garantizar los recursos presupuestales suficientes y necesarios para que el ININ realice investigación y desarrollo en el campo de las ciencia y tecnologías nucleares, promueva los usos pacíficos de la energía nuclear y pueda difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social y científico-tecnológico de México, implementando un programa para que nuevas generaciones de investigadores se incorporen al ININ.
14	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta al Inegi, a que durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades. Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que durante el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas, sean llevadas a cabo por personal que pertenezcan a las mismas comunidades, con el objeto de garantizar una mayor inclusión e igualdad.



15	Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la ASF, a auditar las retenciones de la cuota ejidal reconocidas por ley y las voluntarias conocidas como cuota liga, durante la administración del actual gobierno de Sinaloa. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación para que audite las retenciones de la cuota ejidal reconocidas por ley y las retenciones voluntarias conocidas como "cuota liga", durante la administración del actual gobierno del estado de Sinaloa. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel, para que agregue en su sitio oficial los montos y destino de los recursos económicos recaudados por la cuota ejidal y las retenciones voluntarias conocidas como cuota liga, especificando las organizaciones y dirigentes que recibieron dichos recursos, así como las acciones que acrediten la forma en que se ha garantizado a los productores agrícolas la libertad de ceder voluntariamente sus ingresos. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel, a pronunciarse en contra de las aportaciones presuntamente forzosas denominadas "cuotas voluntarias" siempre y cuando los agremiados no se sientan representados por su organización y se aplique la ley, así como las sanciones a que haya lugar, en contra de los grupos que presionen, coopten u obstaculicen las actividades de los productores a fin de conseguir sus aportaciones. CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que proporcione a los productores agrícolas la orientación y representación necesaria, para que, de ser el caso, prescindan de la tutela de organizaciones intermediarias, o bien, se les brinde asesoría sobre el destino de sus aportaciones, debido a que la recaudación de las mismas es concentrada y administrada por el Consejo Estatal Agropecuario, presidido por el secretario de Agricultura y Ganadería del gobierno del estado de Sinaloa. QUINTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Sinaloa para que, desde el ámbito de sus atribuciones, establezca las modificaciones necesarias a Ley de Hacienda Municipal del Estado, con el propósito de garantizar a los productores agrícolas la libertad de ceder voluntariamente sus ingresos siempre y cuando admitan ser representados por alguna organización y en caso contrario, se apliquen sanciones en contra de los grupos que presionen, coopten u obstaculicen las actividades de dichos productores.
----	--	--	---



16	Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la SE, a cancelar las concesiones mineras en el Estado de Veracruz. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, en el ámbito de sus atribuciones, ordene la inmediata y definitiva cancelación de las concesiones mineras de oro, plata y cobre en los municipios de Alto Lucero y Actopan, en la región central de Veracruz, por representar altos riesgos para sus pueblos y comunidades. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, se lleve a cabo la revisión y, en su caso, la subsecuente cancelación de las concesiones mineras que pongan en riesgo los territorios y a la población, con particular atención en las concesiones otorgadas en los municipios de Actopan, Alto Lucero, Las Minas, Tatatila, Tatahuacalpan de Juárez, Soteapan, Catemaco y Mecayapan, así como de las asignaciones mineras otorgadas al Servicio Geológico Mexicano en los municipios de Chiconquiaco, Juchique de Ferrer y Yecuatla, Veracruz. TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, los títulos de concesión y de asignación mineras y los decretos de incorporación de zonas a reservas mineras se expidan apegándose estrictamente a lo establecido en la Ley Minera y su Reglamento y una vez que hayan cubierto las condiciones y requisitos establecidos y sin perjuicio de tercero.
17	Dip. Víctor Gabriel Varela López (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a la CFE, a cumplir lo acordado en las mesas de trabajo y a implementar acciones en la zona oriente de la Ciudad de México, para atender los cobros excesivos por el servicio de luz. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a dar cumplimiento con lo acordado en las mesas de trabajo y a implementar acciones en la zona oriente de la Ciudad de México para atender los cobros excesivos por el servicio de luz.
18	Dip. Maximiliano Ruiz Arias (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda de Campeche. Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.



19	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA) Publicación en GP: Anexo XV. 24 de septiembre de 2019.	Por el que se exhorta al gobierno de Michoacán, a girar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento, sobre quejas expresadas por personas reclusas en el Centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, reclusa en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal a revisar las condiciones de seguridad e integridad para todas las mujeres reclusas en el país, a fin de identificar, prevenir y erradicar posibles violaciones de los derechos humanos.
----	---	---	---

Turnos publicados en el Anexo XV de la Gaceta Parlamentaria del martes 24 de septiembre de 2019.

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 26 de septiembre de 2019.
2. HORA	10:30 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR